

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2015, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de los beneficiarios que se especifican se corresponden a las convocatorias de los años 2009 y 2010, se financian con cargo a fondos de la Unión Europea (FSE) y se realizan con cargo a las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

1100166018.G/72C/77803/99.DM30016312.2013000164.
 1100166018.G/72C/77801/99.DM30026612.2013000163.
 1100166018.G/72C/77804/99.DM30026912.2013000160.

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE TOTAL
PCA-00166/09-JA	75012458M	MARÍA CARMEN GARCÍA CRUZ	5.000,00
PCA-00041/10-JA	75113028L	ANTONIO JESÚS RUIZ LÓPEZ	4.750,00
MTA-00012/10-JA	48350721Y	JOSEFA MUÑOZ MUÑOZ	3.000,00

Jaén, 26 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.»